



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) públicas para la contratación de obra pública de orden **Estatal** conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Estatal.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
MTU/LP/RP/032/2019	VERIFICAR EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	05/11/2019	05/11/2019 09:00 horas	05/11/2019 14:00 horas	12/11/2019 12:00 horas

Descripción general de la Obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA EJIDO DEL MUNICIPIO DE TULUM	TULUM	22/11/2019	35 D.N.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las Bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
TU/LP/RP/033/2019	VERIFICAR EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	05/11/2019	05/11/2019 09:00 horas	05/11/2019 16:00 horas	12/11/2019 14:00 horas

Descripción general de la Obra	Lugar de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN EL FRACCIONAMIENTO GUERRA DE CASTAS DEL MUNICIPIO DE TULUM	TULUM	22/11/2019	35 D.N.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, Director de Obras Públicas Municipales el día 21 de octubre de 2019, mediante oficios con numero DOP/1497/2019 y DOP/1498/2019.

- Las bases de la licitación las podrán solicitar para consulta al correo concursosycontratosop@tulum.gob.mx, los días lunes a viernes con horario de 09:00 a 14:00 hrs, o en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo, teléfono: 984-182-52-00 solicitándolas mediante oficio de interés a licitación, previo pago de las bases, los días lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 hrs.
- Los recursos para realizar los trabajos provienen del Recurso Propio (R.P.) autorizado por la Dirección de Egresos y Finanzas según los oficios de validación TM/DEyF/SPF/133/2019 y TM/DEyF/SPF/134/2019 ambas de fecha 14 de agosto de 2019, para el ejercicio fiscal 2019.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora que arriba se señalan en el sitio de los trabajos, partiendo de las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- La Junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo y firma de contrato se efectuará el el día y la hora que se señalen, en la en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en: Av: Ook-Kot Región 03, Mza. 130, Lote 01, Interior Plaza Andador Tulum, Municipio de Tulum Quintana Roo.
- Ubicación de la Obra: Localidades del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 10% del monto del contrato como anticipo para inicio de los trabajos.
- Se otorgará el 20% del monto del contrato como anticipo para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa indicando su ubicación física, modelo, marca y vida útil. 2.- Curriculum vitae en donde se demuestre la experiencia de la empresa.3.- Curriculum vitae del profesional técnico que será responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el que deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud, con cédula profesional correspondiente a alguna carrera a fin.4.- Curriculum vitae del personal administrativo de la empresa. 5.-. Demostrar el capital contable con base en el último balance general y declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato y/o declaraciones parciales actuales. 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa, en caso de no existir línea de crédito alguna, la licitante deberá realizar un oficio justificándolo.



7.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, descripción de las obras en caso de no contar, deberá emitirse un oficio manifestándolo.

- Los requisitos generales que deberá acreditar los interesados son: 1.- Registro Federal de Contribuyentes, si existe cambio de domicilio fiscal anexar comprobante. 2.- Registro vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP). 3.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal. 4.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el Registro Público correspondiente. 5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por el H. Ayuntamiento, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Las condiciones de pago son: Mediante la formulación de estimaciones, las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de su recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.
- Las pruebas de laboratorio, letrado de obra y seguridad e higiene se considerara dentro del cálculo de los indirectos.
- Deberá integrarse la información tal y como se estipula en las bases de esta licitación



En cumplimiento con el Artículo 80, fracción I, II, III Y IV de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, los licitantes podrán presentar inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley, el domicilio de las oficinas de la secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Revolución No.113 Col. Campeche. Código Postal 77030. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 8350800 Ext. 41618, correo rafael.delpozo@groo.gob.mx.

TULUM, QUINTANA ROO A 30 DE OCTUBRE DE 2019.



ING. RAUL ALEJANDRO MONTES DE OCA BLANCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
TULUM, QUINTANA ROO